



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 23- 2024
SESIÓN ORDINARIA**

VIERNES DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISEIS HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. –

**ASISTENCIA. –
MIEMBROS PRESENTES:**

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Juan Diego González Picado (Presidente Municipal) Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Vicepresidente Municipal) María Daniela Chacón Arce, Luis Fernando Porras Vargas, Alexander Vargas Porras, Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Magally Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, Catalina Soto Gamboa, Diego Armando Chiroldes López, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier Campos Campos, Anayanzly Hidalgo Jiménez, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas.-

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Víctor Hugo Gamboa Brenes, Pablo Gamboa Miranda, Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell Morales Ulate. --

ALCALDESA MUNICIPAL .: Karol Cristina Salas Vargas. –

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ana Patricia Solís Rojas. -

ASISTENTES POR INVITACIÓN: Tatiana Alpizar Rojas, estudiante del Tecnológico de Costa Rica, Rita Chavarría Mata, Vicealcaldesa Municipal, Jorge Lao Largaespada, Consultor, Yahaira Carvajal Camacho, Jefatura del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Carlos.-

VISITANTES: Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -

MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA): Wilson Manuel Román López, Marino Carvajal Camacho, Hansel Gerardo Araya Jara. –

MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA): ***NO***

**ARTICULO I.
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –
3. ORACIÓN. –
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°19 DEL 2024. –
5. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –
6. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.–
7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. –
8. RECONOCIMIENTO A LA JOVEN TATIANA ALPÍZAR ROJAS POR RECIBIR PREMIO I.M. KOLTHOFF AWARD 2024 ORTORGADO POR LA DIVISIÓN DE QUÍMICA ANALÍTICA DE LA SOCIEDAD ESTADOUNIDENSE DE QUÍMICA.
9. ATENCIÓN A LA SEÑORA VICEALCALDESA RITA CHAVARRÍA MATA.-

Tema a tratar: Presentación aporte del trabajo del **Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI)**.-
10. ATENCIÓN A LA REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Tema a tratar: Presentación resultados del Estudio de Ambiente Organizacional de la Municipalidad de San Carlos.
11. INFORME DE CORRESPONDENCIA. –
12. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –
13. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. –
14. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –
15. INFORMES DE COMISIÓN. –
16. MOCIONES. –

SE ACUERDA: aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación unánime.-**

**ARTÍCULO II.
ORACIÓN. -**

La señora Maria Luisa Arce Murillo, Regidora Suplente, dirige la oración. –

**ARTÍCULO III.
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°19 DEL 2024.-**

➤ **Acta N°19 del 2024. –**

El Presidente Municipal Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y aprobación el Acta N°19-2024, al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al Acta N°19-2024, somete a votación la misma y **se da por aprobada. Votación unánime. –**

**ARTÍCULO IV.
LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE LA PALMERA SOLCIITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILALBLE, EL DÍA SÁBADO 18 DE MAYO DEL 2024, CABE INDICAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ DENTRO DEL SALÓN MILTIUSO DE DICHA LOCALIDAD.

ACUERDO N°01.-

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones anteriormente descritas, lo anterior en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se pueden vender ni subarrendar estos permisos a terceras personas, y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento a la Ley anteriormente indicada. Los lugares en donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos y con base en el artículo 34 del Reglamento a la Ley N.9047 Regulación y

Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de San Carlos, se autoriza la exoneración del pago por concepto de derechos de la licencia temporal de licor otorgada a favor de las Asociaciones de Desarrollo Integral. En cuanto a los horarios de funcionamiento de dichas licencias temporales, se deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 25 del Reglamento a la Ley N.9047 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ARTÍCULO V.

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación:**

A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

ESCUELA SAN JOSÉ DE AGUAS ZARCAS – AGUAS ZARCAS. -

- Dayana Barrantes Campos.....cédula.....206950742

ESCUELA LOS CHILES DE AGUAS ZARCAS – AGUAS ZARCAS. -

- Jajahira de los Ángeles Zúñiga Mora.....cédula.....205510005
➤ Marco Vinicio Ruíz Murillo.....206390069

ESCUELA SANTA LUCÍA – POCOSOL. -

- Marcos Ramírez Mora.....cédula.....205820462
➤ Kimberly Dayanna Fernández Huertas.....208070022

CINDEA MONTERREY– MONTERREY. -

- Claudia Fernández Estrada.....cédula.....207130111
➤ Luis Alberto Pérez Vargas.....204730190

ESCUELA SAN ALEJO - POCOSOL. -

- Xinia Vargas López.....cédula.....502510769
➤ Noé Francisco Saborío Rojas.....202260872
➤ Estefanía Arias Amador.....208710701
➤ Yuri Angélica Rivera Martínez.....206700633
➤ Ergin Andrés Jara González.....205980815

ESCUELA EL PEJE – FLORENCIA . -

- Rodrigo Medina Jarquín.....cédula.....205200149
- María Elena Salas Mora.....205690960
- Marcela Sánchez Varela.....205490752
- Greilyn Ivannia Carvajal Salas.....206220081
- Elizabeth Laguna Ramírez.....801540772

ESCUELA RÍO SAN CARLOS SECTOR ESTE – PITAL

- Adriana Marcela Bazán Romero.....cédula.....206390330

ESCUELA SAN MARTÍN DE VENECIA - PITAL

- Dayana Rebeca Acevedo Castro.....cédula.....115220942
- Diego Rafael Chacón Picado.....204490049
- Ligia Elena Valerio Esquivel.....206860904
- José Luis Marín Vargas.....801070132
- Victorio Arrieta Guzmán.....401080903

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL AMANDA ÁLVAREZ DE UGALDE – QUESADA

- Alba Nidya Alfaro Moya.....cédula.....203340791

ACUERDO N°02.-

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ARTÍCULO VI.

JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.-

- **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –**

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

ESCUELA LOS CHILES DE AGUAS ZARCAS – AGUAS ZARCAS. -

- Jajahira de los Ángeles Zúñiga Mora.....cédula.....205510005
- Marco Vinicio Ruíz Murillo.....206390069

ESCUELA SANTA LUCÍA – POCOSOL. -

- Kimberly Dayanna Fernández Huertas.....208070022

ESCUELA RÍO SAN CARLOS SECTOR ESTE - PITAL

- Adriana Marcela Bazán Romero.....cédula.....206390330

ESCUELA SAN MARTÍN DE VENECIA - PITAL

- Dayana Rebeca Acevedo Castro.....cédula.....115220942
- Diego Rafael Chacón Picado.....204490049
- Ligia Elena Valerio Esquivel.....206860904
- José Luis Marín Vargas.....801070132
- Victorio Arrieta Guzmán.....401080903
-

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL AMANDA ÁLVAREZ DE UGALDE – QUESADA

- Alba Nidya Alfaro Moya.....cédula.....203340791

ARTÍCULO VII.

RECONOCIMIENTO A LA JOVEN TATIANA ALPÍZAR ROJAS POR RECIBIR PREMIO I.M. KOLTHOFF AWARD 2024 ORTORGADO POR LA DIVISIÓN DE QUÍMICA ANALÍTICA DE LA SOCIEDAD ESTADOUNIDENSE DE QUÍMICA.

- **Entrega de reconocimiento a la joven Tatiana Alpízar Rojas.-**

Se recibe a la joven Tatiana Alpízar Rojas, estudiante de la carrera en Ingeniería en Materiales, del Tecnológico de Costa Rica.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, menciona: Hay una joven costarricense que fue recientemente galardonada con el Lincoln Howard 2024, ese es un premio muy prestigioso de la Sociedad Estadounidense de Química; es la primera vez que lo obtiene una centroamericana y esa centroamericana es sancarleña y está aquí con nosotros, lo cual nos llena de orgullo. Así que le pido a la joven Tatiana que pase al frente. Para nosotros es un inmenso honor contar con su presencia. Que jóvenes sancarleños sean así destacados no solo a nivel nacional, sino a nivel mundial, como es su caso. Me gustaría que antes de que los compañeros hicieran intervenciones, que usted nos pudiera contar un poco de este premio, de este galardón, de cómo fue el proceso, pero, sobre todo; que nos contara algunos detalles de su investigación, por aquí tengo anotado el nombre; pero de verdad que luego de que lo leí no tengo idea de qué se trata en términos técnicos esa investigación "*Influencia de los agentes de funcionalización en las propiedades estructurales del hidrogel de sílice hidropónico*". Yo sé que debe haber formas más fáciles en las que usted nos explique qué significa eso y cómo puede contribuir

a vivir en un mejor país. Así mismo, brinda el espacio a la joven Tatiana Alpízar Rojas, quien brinda la siguiente información:

La señorita Tatiana Alpízar Rojas, joven que recibe reconocimiento por obtener el Premio I.M.Kolthoff Award 2024 de la División de Química Analítica de la Sociedad Estadounidense de Química, expresa: Es un honor estar aquí hoy, compartiendo este momento con este Concejo Municipal, para explicarles un poquito sobre los aerogeles, que es como el tema principal de mi proyecto, básicamente son el material del futuro. Yo estoy estudiando Ingeniería en Materiales, soy estudiante de cuarto año y los aerosoles digamos que son el material más ligero del Mundo, son aislantes térmicos, sonoros, actualmente se usan como detección de micro méritos y para radiación de Charcot yo los estoy usando para digamos que en términos sencillos, para atrapar una enzima que degrada plástico, lo que significa que este aerogel va a funcionar, digamos que como un carrito que va a ir recogiendo plástico de los medios acuíferos como ríos, mares o cualquier medio acuifero. Mi investigación, que es por la que recibí el premio de la CBS, se basa en utilizar agentes de funcionalización, que son digamos que como aditivos que se le agregan a los aerogeles para mejorar las propiedades estructurales que tienen y hacerlo más eficiente para que pueda ayudar con la contaminación acuifera. El premio en I.M.Kolthoff Award es un premio que se da en honor de un químico analítico que se llamaba I.M.Kolthoff que es considerado el padre de la química analítica moderna. Esta investigación ha sido muy importante tiene apoyo y colaboración con la Universidad de Leipzig de Alemania, con el Instituto de Metrología Nacional de Alemania, en Berlín, con la Universidad de Padua y actualmente también con algunas universidades de Estados Unidos, aquí en Costa Rica es elaborada por el TEC con mi persona y algunas otras personas de la UCR que se encuentran en colaboración con nosotros. Este premio se otorga solamente a cuatro estudiantes por año, ya se había otorgado una vez en Latinoamérica, pero yo soy la primera mujer y el primer centroamericano en recibirlo.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, indica que debido a la agenda que tenemos hoy, hemos convenido entre todas las fracciones que una única persona por fracción va a hacer uso de la palabra para referirse a este tema.

La señora Marianela Murillo Vargas, Regidora Municipal, menciona: Qué dicha y que honor tenerlos aquí, a Tatiana la conozco desde que era muy pequeñita y decirle Tatiana, que orgullo, nos llena el pecho como sancarleñas, como mujeres empoderadas que somos representadas aquí; hoy gracias a usted, también estamos siendo representadas a nivel internacional y en verdad que no nos cabe en el pecho el orgullo y la admiración. Sabemos que detrás de cada éxito de un hijo siempre hay grandes padres. Felicitar a don Adolfo y a doña Brenda, porque qué buen trabajo han hecho con Tatiana y pedirles que por favor la sigan impulsando, que la sigan apoyando, porque grandes cosas le esperan todavía. Este es uno y serán un montón más; esperamos tenerla aquí montones de veces para felicitarla y homenajearla, porque se lo merece. Es sacrificio, es entrega, dedicación. Como vecina me siento sumamente orgullosa, esperamos que sus investigaciones sigan saliendo adelante y reciba más méritos.

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, expresa: Tatiana, de verdad que es un honor que pueda estar acá con nosotros después de semejante experiencia y poner en alto, como usted bien dice, no solo a San Carlos, sino también al país y a todo Centroamérica, el Caribe y a Latinoamérica, porque sea como sea, ser la segunda persona de Latinoamérica, en obtener tan prestigioso reconocimiento realmente es de sobresalir y lo mínimo que podemos hacer es tomar un espacio para realmente agradecerle todo ese trabajo y ese esfuerzo a usted, a los que participaron a quienes están detrás de su trabajo, porque sé que también hay profesores y un equipo técnico también detrás de todo este gran esfuerzo. Hay que reconocerlo a usted primero, en primera instancia como mujer, que eso vale mucho porque hay otras mujeres ahí que tal vez no siempre se les siembra esa semilla de que pueden ser grandes científicas, de que pueden ser grandes ingenieras, ver la noticia suya en todos los medios nacionales, eso es parte de lo que ellos necesitan ver, porque nosotros no sabemos dónde está la cura de las enfermedades, dónde está el próximo invento revolucionario puede estar en cualquier rincón de este cantón y esto es un caso de éxito que demuestra cómo nosotros tenemos que seguir invirtiendo e insistiendo en la necesidad de generar buenos profesionales, de seguir invirtiendo recursos en investigación, seguir apoyando a quienes realmente quieren dar un paso al frente por un futuro brillante. Como estudiante del TEC también y demostrar que se pueden llegar a esas instancias tan grandes en un ámbito de química con grandísimos científicos, es maravilloso, como investigadora, como científica, usted realmente la felicito. Su trabajo, que como dice Juan Diego, cuesta entenderlo porque nosotros no somos de esa rama, por más que uno lea los términos son sumamente técnicos, pero lo que yo logro captar es que usted está haciendo un esfuerzo con esta investigación en temas de salud, en temas ambientales, en un futuro mejor por Costa Rica y por el Mundo, porque realmente esa es la gran utilidad de estos hallazgos científicos. Nuestro trabajo como políticos es apenas allanar el camino para todas esas instituciones que realmente hacen un esfuerzo grande por generar estos procesos de investigación y de apoyo en todos los ámbitos, realmente eso lo da más fuerza y más ganas de seguir trabajando para que haya más mujeres en la ciencia, en la tecnología, en la matemática, que puedan brillar igual que usted. Muchas felicidades.

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, comenta: Es de gran orgullo cuando nosotros en ese Concejo Municipal, en medio de tantas cosas que tenemos que atender y tantas responsabilidades que le compete a esta institución tener noticias de ese nivel, pues no es para menos que usted como estudiante y con todo el esfuerzo que ha hecho, el orgullo que se puede sentir con una nominación de este tipo, yo ni siquiera puedo medir la grandeza de esto, es que esta no es una nominación corriente, estamos hablando de algo muy grande, una materia de estudio complicada como es la Química Analítica; además de eso estamos hablando de que esto es un premio otorgado en Estados Unidos, que se trasciende de todo el estudiantado, para nosotros poder aquí tan pequeñito San Carlos, en medio de la inmensidad que corresponde de nosotros en América o en Latinoamérica o en el Mundo, a nivel general, no dimensionamos, ojalá las redes sociales hicieran ese trabajo de publicar este tipo de cosas, porque uno ve cosas que sin ningún

sentido trascienden, pero cosas como estas deberían ser conocidas. Su familia es una gran familia, yo la conozco, deben estar sumamente orgullosos de lo que usted ha logrado, nosotros como San Carlos, somos una familia también y es importante porque qué bueno cuando uno ve jóvenes trascendiendo en medio de un mundo complicado, de un mundo que vende otro tipo de cosas, hay esperanzas de seguir adelante, seguir creando cosas. Lo que usted desarrolló es algo sumamente importante, evidentemente, y va a tener una trascendencia inmensa. Sus logros no se van a quedar aquí en esto, va a ser muchísimo mayor y ojalá que permee todo ese conocimiento y todo eso este en nosotros como Cantón, porque tenemos mucho que resolver en esa materia, felicitaciones de parte de todo el pueblo Sancarleño, nosotros como miembros, como concejales, somos representantes de todo el pueblo, nos corresponde de parte de todo el pueblo sentirnos orgullosos y agradecidos. Esperamos que muchos jóvenes y muchos otros que han recibido ese premio trascienda para tener una mejor sociedad, usted hoy nos trae aquí esa noticia, hoy ha formado parte de los que están haciendo un cambio, el cambio que todos queremos para tener una mejor sociedad. Mis felicitaciones, disfrute de su premio porque se lo merece de todo corazón, de parte de todo el pueblo sancarleño.

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa lo siguiente: Tatiana, “que nivel de premio”. Creo que esto es un reconocimiento a su dedicación, a su pasión, a ese talento que has venido desarrollando durante estos años en la universidad y hoy recibes un reconocimiento internacional que nos representa a todos y no solamente a los sancarleños, también a nivel nacional, internacional, estás dando cátedra, testimonio para muchos otros jóvenes que vienen atrás, también como mujer me siento sumamente representada con vos, porque estás innovando en la química, haciendo un cambio en algo tan importante como es el ambiente. Lo tienes muy merecido porque es algo que va a venir a marcar un antes y un después en la historia de la humanidad, que sea una sancarleña nos llena de orgullo, lo aplaudo, la invito a continuar adelante, derribando barreras, dando lo mejor, porque se ve, se nota que te llena es lo que más vale la pena, porque cuando uno se siente bien haciendo lo que más le gusta, uno es feliz y eso es lo que se busca. Imagino que sus papás, sus hermanos donde están que no caben de la alegría porque son cosas que a uno como papá le llenan.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, expresa: A usted Tatiana, solo puedo decirle gracias por hacernos sentir orgullosos, por soñar que podemos alcanzar grandes cosas y sobre todo por servir de ejemplo a muchos jóvenes, a muchas niñas de que pueden estudiar, que pueden ser exitosas en ciencia, en matemática, en ingeniería, estoy seguro que muchas de esas jóvenes, esas niñas ven hoy en usted un ejemplo a seguir.

La señorita Tatiana Alpizar, agradece por todas esas palabras, resalta que los puntos importantes que dijeron, aparte de premiar el trabajo, el esfuerzo y la colaboración de muchas personas que están detrás de esta investigación, es un ejemplo del impacto que puede tener América Latina en el desarrollo científico, es en un campo que está dominado por científicos norteamericanos, que sea reconocido significa que América Latina, que

Costa Rica, que Centroamérica y que San Carlos tiene potencial, es cuando tenemos estos logros individuales y colectivos que tenemos que recordar que el trabajo detrás de estas investigaciones es de todos por eso hay que impulsar la educación, darle la oportunidad a los jóvenes, tal y como se me dio a mí, de que tengan su creatividad, su educación, su curiosidad. Este reconocimiento no solamente es para mí, como ustedes dijeron, es reconocimiento para mis papás, para mi familia, para mi comunidad y para cada una de las personas que ha estado detrás apoyándome. Agradece muchísimo que le permitan tener el honor de hoy ser reconocida por su comunidad.

PEGAR FOTOGRAFÍA

ARTÍCULO VIII.

ATENCIÓN A LA SEÑORA VICEALCALDESA RITA CHAVARRÍA MATA, COORDINADORA DEL CONSEJO CANTONAL DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL (CCCI) .-

➤ Presentación aporte del trabajo del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI) de la Municipalidad de San Carlos.-

Se recibe a los señores Rita Chavarría Mata, Vicealcaldesa Municipal, Coordinadora del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI), Luis Diego Ugalde Jiménez, de la Dirección Regional del Ministerio de Salud, Giovanni Méndez, del Patronato Nacional de la Infancia, Mauricio Piedra Quirós, de la Universidad Técnica Nacional (UTN), Gabriel Ugalde Rodríguez, de MIDEPLAN.

La señora Rita Chavarría Mata, Vicealcaldesa Municipal, indica: Creo que esta es la primera vez que el Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI) da una rendición de cuentas presencial. Por ley siempre hay que enviar al Concejo Municipal un informe, es un honor en realidad coordinar este Consejo, en el año 2022 cuando llegué no existía, no había plan de trabajo, como que no se sabía a ciencia cierta ¿Cómo arrancar como equipo de trabajo?, si se hacían algunas actividades, pero de manera muy individualizada o solamente de escucha, no de participación en si del Consejo. Entonces me di a la tarea de ponerme a leer, a estudiar y de qué se trataba, lo relacionado con el Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI) y fue así como en conjunto con mi asistente que era Lauren Ramírez en ese momento; que logramos integrar la mayoría de instituciones públicas que hay en el cantón y para el año 2023, tomando en consideración basado en las áreas del Plan de Desarrollo Cantonal 2014- 2024, es cuando formule comisiones para que de acuerdo a los intereses de cada institución, se elaborará un plan de trabajo por área y así es como se plasma el Plan Cantonal del CCCI, se desarrolla durante el año 2023. Hoy venimos a presentar los logros, como les he dicho a los

compañeros de las instituciones, no se pretende recargarlo de trabajo porque ya las instituciones de por sí tenemos mucho trabajo, pero teníamos que ver qué intereses teníamos en común y qué necesidades había en el cantón detectadas desde el Plan de Desarrollo para poder dar el granito de arena que se necesitaba para hacerlo. Así mismo, brinda el espacio a representantes del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI) quienes exponen amplia y detalladamente la siguiente información:

PEGAR LA PRESENTACIÓN

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, comenta: Estamos realmente limitados de tiempo en esta sesión, pero no quería dejar pasar este espacio para poder reconocer a la señora Rita Chavarría Mata, Vicealcaldesa Municipal, a todo el equipo que estuvo activo y presente en el Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI), a todas las instituciones. Creo fundamental que esa agrupación siga trabajando en conjunto y esta semilla que queda sembrada de organizar el trabajo por proyectos y por comisiones, me parece que da muy buenos resultados y que puede seguir trabajando así, el Concejo Municipal cambia, los líderes políticos cambian, pero las instituciones se mantienen y las necesidades están ahí, siéntansen en total libertad de tomar las cosas positivas de este periodo y transferirlas al próximo Concejo Municipal, al próximo grupo que conformará el CCCI para que puedan seguir o continuar el trabajo que han venido haciendo. Por ejemplo, lo que mencionaba ahora don Mauricio Piedra, de continuar generando este tipo de proyectos para el próximo año. De mi parte fundamental que puedan tener este último producto es algo necesario en el cantón y en tanto podamos apoyarlo desde la Municipalidad de San Carlos sería estupendo hacerlo crecer con el apoyo y con la inversión de parte nuestra muchísimas gracias extendida a todas las instituciones que forman parte del CCCI.

El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, indica: Quiero aprovechar para enfatizar la importancia de los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional, voy a permitirme leer un párrafo muy breve, eso está en la página de MIDEPLAN que dice: *los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional y los Consejos Distritales de Coordinación Institucional, que también existen por acá, se crearon mediante la Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, Ley 8801, con el propósito de coordinar el diseño, la ejecución y la fiscalización de la política pública con incidencia local, para lo cual articulada a la Municipalidad o Concejo Municipal de Distrito y los entes públicos con representación cantonal o distrital, según corresponda, estos concejos son presididos por la Alcaldía de cada Municipalidad.* Eso es lo que dice la ley aquí tradicionalmente, quiero felicitar a doña Rita, que le encomendaron esa labor, por ley se determina que esto debe ser presidido por el Alcalde en ejercicio del cantón, felicitarlos por poder hacer ese trabajo conjunto. En este país a veces tenemos ciertas iniciativas que funcionan y esto, como estamos viendo, funciona, pero pudiera funcionar

mejor en tanto los que estamos en el Gobierno Local demos más recursos, apoyo, ayuda a esta iniciativa. Si el país está estableciendo una estrategia de descentralización, a veces vemos a las instituciones trabajando como islas. Eso cada vez ha ido cambiando un poco, pero sigue viéndose la percepción de que el Ministerio de Salud trabaja de una manera, la Municipalidad de otra, el Ministerio Economía de otra y hay iniciativas como esta que, si articulan ese trabajo conjunto, hay incluso esfuerzos que ha hecho la Municipalidad en la parte de simplificación de trámites para que estas cosas sean más transparentes de cara al ciudadano, pero donde estamos y donde deberíamos estar hay una brecha enorme. Esa por lo menos, es mi percepción. Aprovecho esta presentación para hacerles una sugerencia que es que con el Concejo entrante tratemos de hacer esto más seguido y no tanto como rendición de cuentas, porque se les agradece que hayan dado ese título lo cual es fenomenal y muy bonitas cosas se están haciendo y felicidades por eso, pero también para que se venga a decir al Gobierno Local también necesitamos ayuda en esto y cómo hacemos para que la Municipalidad ponga recursos en esto y trabajar en equipo y también hago una solicitud pública a don Juan Diego González, que es el próximo Alcalde a que sea él quien presida el próximo este comité, creo que eso le da todavía más relevancia a que como instituciones presentes en el cantón tengamos ese apoyo también de saber que la máxima autoridad del Gobierno Local está presente en este tipo de cosas y que le subamos también el reto a las necesidades que tiene que solucionar este organismo, de la manera más respetuosa son estas palabras con el mayor de los sentidos constructivos, para que como Cantón podamos también mejorar.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, indica: A propósito de lo que dice José Pablo Rodríguez y reconociendo también la importancia del CCCI, hace unos días me reuní con doña Rita Chavarría Mata, con doña Pilar Porras Zúñiga, que es la Vicealcaldesa electa y justamente les comuniqué mi intención de presidir yo el CCCI, no Doña Pilar, y creo que también doña Rita ya se lo comunicó a algunos de los miembros del CCCI y en la reunión pasada entonces así será don José Pablo Rodríguez.

Nota: Al ser las 18:00 horas el señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, se retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar la Regidora Magally Herrera Cuadra.-

La señora Rita Chavarría Mata, Vicealcaldesa Municipal, indica: Muy agradecida, se tomarán en cuenta las observaciones hechas por el Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, además; cuando hablan de los recursos, esto se logró sin un solo cinco, no teníamos recursos económicos para hacerlo y de ninguna institución, pero con el trabajo de cada uno ahí que se compartían los carros y se iban para el colegio y así se logró en realidad. Quedo muy satisfecha con las instituciones que forman el CCCI y como lo decía el señor Presidente Municipal, él ya va a asumir el reto y ayer precisamente que se tuvo la última sesión de mi gestión como Vicealcaldesa a cargo del CCCI, quedó adelantado mucho el plan de trabajo para este año, entonces van a tener con qué empezar.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, da lectura al oficio presentado por el Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI), a fin de tomar el acuerdo, sin necesidad de incluirlo en correspondencia.

- **Oficio CCCI-MSC-004-2024.-**

Se recibe oficio CCCI-MSC-004-2024 emitido por la señora Rita Marlene Chavarría Mata, Coordinadora del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI) de la Municipalidad de San Carlos , el cual se detalla a continuación:

En sesión del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI) celebrada el 18 de abril de 2024, acta 03-2024, se tomaron los siguientes acuerdos, con el fin de solicitarles a ustedes respetuosamente que igualmente a través del honorable Concejo Municipal respalden nuestra solicitud por medio de un acuerdo:

Acuerdo N°4: Por acuerdo del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI) de la Municipalidad de San Carlos:

Solicitar al Concejo Municipal de San Carlos, tomar acuerdo en firme para que la plataforma llamada “Directorio de Servicios Institucionales para Emprendimientos y Pymes del Cantón De San Carlos”, sea incorporada en la página Web Municipal y sea difundida a través de las redes sociales que administra la municipalidad.

Acuerdo N°5: Por acuerdo del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI) de la Municipalidad de San Carlos:

Solicitar al Concejo Municipal de San Carlos, su apoyo para que el CCCI entre en coordinaciones con la unidad de Tecnologías de información y Relaciones Públicas para que se habilite un espacio en la página Web de la Municipalidad para que sean publicados los resultados de las sesiones y de las diferentes comisiones que participan de este consejo.

El señor Presidente del Concejo Municipal, menciona: Si les parece, al tratarse de un tema administrativo que probablemente me va a tocar resolver, se podría trasladar a la Administración Municipal para su debido trámite.

ACUERDO N°03.-

Traslada a la Administración Municipal para su debido trámite oficio CCCI-MSC-004-2024 emitido por la señora Rita Chavarría Mata, Coordinadora del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI), mediante el cual se solicita:

1. Que la plataforma llamada Directorio de Servicios Institucionales para Emprendimientos y Pymes del cantón de San Carlos sea incorporada en la página Web Municipal y sea difundida a través de la redes sociales que administra la Municipalidad.
2. Apoyo para que el Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI) entre en coordinaciones con la Unidad de Tecnologías de Información y Relaciones Públicas para que se habilite un espacio en la página Web de la Municipalidad para que sean publicados los resultados de la sesiones de las diferentes comisiones que participan en el CCCI.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Nota: Al ser las 18:06 horas el señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-

ARTÍCULO IX.

ATENCIÓN A LA REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.-

➤ **Presentación resultados del Estudio de Ambiente Organizacional de la Municipalidad de San Carlos.**

Se recibe a los señores Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, Yahaira Carvajal Camacho, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Jorge Lao Largaespada, de la empresa JLAO MARKETING.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, le da la bienvenida a la señora Yahaira Carvajal Camacho, Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Carlos, a Don Jorge Lao Largaespada de la empresa JLAO MARKETING y a la señora Alcaldesa karol Salas Vargas, quien va a hacer una introducción acerca de este tema.

La señora Alcaldesa Karol Cristina Salas Vargas, indica: Un saludo muy especial para don Jorge y su empresa, que hoy se disponen a hacer esta presentación de los resultados de este estudio de ambiente organizacional de la Municipalidad de San Carlos, el cual es muy importante, doña Yahaira recomienda que se deben realizar esos estudios, pero también en cada cierto periodo, dependiendo de muchísimas condiciones que pueden presentarse en la institución y los últimos fueron realizados en el 2021-2022 por parte del mismo Departamento de Recursos Humanos. Ahora, de forma breve ella va a mencionar esos aspectos y ya hoy tenemos el resultado de esta contratación que es una empresa externa que hace la evaluación trabajando con casi la totalidad de los funcionarios de la Municipalidad y también dando un seguimiento a los jefes de los diferentes departamentos de acuerdo a los resultados que se han obtenido y que hoy procedemos a exponerles a ustedes como Concejo Municipal y por supuesto, también a la ciudadanía.

La señora Yahaira Carvajal Camacho. Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Manifiesta: Nuestro agradecimiento por espacio para dar el informe del resultado del estudio Ambiente Organizacional. Como bien lo dijo doña Karol Salas en años anteriores se han realizado dos estudios por parte del Departamento de Recursos Humanos. El estudio que hace la empresa de Don Jorge Lao es mucho más extenso, toma en cuenta una serie de variables que los otros estudios no consideramos; es importante que estos estudios se estén realizando de acuerdo a una serie de variables. Por ejemplo, dependiendo de un estudio tan largo como el que hace don Jorge Lao, tiene una serie de aspectos por mejorar y lo más importante de este estudio es que podamos ir desarrollando todas estas oportunidades de mejora que tiene la institución. Por ende, podríamos estar haciendo estudios más pequeños relacionados a los variables que estamos trabajando para determinar el avance que la institución esté teniendo. Estos estudios pequeños los podemos realizar cada año, pero ya un estudio como el que elaboró don Jorge, al menos yo recomendaría que se realice cada dos o tres años. Pero como recalco, lo más importante aquí va a ser este seguimiento, porque somos un todo y el ambiente tenemos que trabajarlo por todas las aristas que se están evaluando, requiere que toda la institución esté trabajando en cada una de estas variables. También considero muy importante que sea a través de una empresa, dado que algunas personas van a manifestarse con un mayor grado de transparencia, cuando lo hace Recursos Humanos en muchas ocasiones nos preguntan bueno, dígame una cosa, esta información la va a conocer mi jefatura, hacen estas expresiones, nos indican que hay ciertos temores por parte de algunos funcionarios. Pero aquí lo más importante, como muchas ocasiones lo ha dicho don Jorge, es ver las oportunidades de mejora que tenemos en cada uno de los diferentes departamentos y como institución. Este estudio no se trata de venir a maltratar alguna persona, se trata de enseñarnos todas estas aristas que existen para mejorar el ambiente, el trabajo de los colaboradores y por ende lo que vamos a darle a la institución y por supuesto al cantón de San Carlos.

El señor Jorge Lao Largaespada, de la empresa JLAO MARKETING, comenta: Logramos realizar el Estudio de Ambiente Organizacional y propusimos una metodología basada en un censo a todas las personas colaboradoras de la Municipalidad. Cuando estos trabajos se hacen así, se toman en cuenta todas las opiniones de las personas que en el periodo en que se hace la recolección de datos están presentes en la organización, de manera que no se quede opinión de alguna persona por fuera. Y también evita el concepto de los errores estadísticos y sesgos que se producen como resultado de usar muestras, en este caso particular utilizamos la metodología de censo y tomando en cuenta todos los funcionarios que se encontraban presentes en el periodo en que recopilamos la información, se logró obtener la opinión de 356 funcionarios de la Municipalidad San Carlos, haciendo el proceso de recolección de datos en forma completamente anónima a través de una plataforma tecnológica donde aquellas personas que tuviesen una computadora o una tableta o un teléfono podrían contestar un cuestionario estructurado, no disfrazado a través de estas herramientas y en aquellos casos de personal de campo que tiene acceso a instrumentos electrónicos para poder realizar la contestación de los

cuestionarios. Venimos personalmente aquí y se les entrevistó repartiéndose los cuestionarios y haciendo, llevándoles las instrucciones con claridad, apoyándolos durante la llena del cuestionario con las instrucciones correctas y observándolos de manera que la recolección fuese totalmente individual en pequeños. Hay una escala que se utiliza y que es una escala numérica que las personas en América Latina entendemos muy fácilmente de 1 a 10, sabemos lo que es habernos sacado un cinco cuando estábamos en la escuela o en el colegio, y también lo que resultó de un 10, entonces, esa misma escala numérica permite al ser humano interpretar de una manera unidimensional la opinión. Así mismo, el señor Jorge Lao, procede a exponer amplia y detalladamente lo siguiente:

PEGAR LA PRESENTACIÓN

La señora Alcaldesa Municipal, destaca que esta es la primera vez que la Municipalidad de San Carlos realiza un estudio de estas características, de esta profundidad y que los resultados son muy valiosos para seguir trabajando en el mejoramiento continuo y sobre todo para mejor servicio al contribuyente.

La Regidora María Luisa Arce Murillo, comenta: Me parece muy bien ese diagnóstico que nos han traído y siempre es necesario en una empresa más tan grande como es la Municipalidad de San Carlos, tener este tipo de diagnóstico internamente para ver ¿Qué se puede mejorar?, ¿Cómo marcha la situación en la parte de los trabajadores? Don Jorge ¿Cuál es la parte más débil en ese estudio? y ¿Qué es lo que sugiere para ir saliendo adelante en esta situación y en ¿Cuánto tiempo se puede mejorar?

La Regidora Vanessa Ugalde Quirós, expresa: Lamento mucho tener que adivinar con los números que usted expone algunos datos, los números no mienten, pero; no puedo referirme profundamente a este estudio que usted nos está presentando hoy, porque no nos dieron el estudio, fue un estudio que solicitó este Concejo Municipal y no lo tenemos nosotros y por eso quisiera preguntarle a Yahaira Carvajal cuál es la razón, el motivo, la circunstancia por el cual no nos dieron ese informe, esas 120 páginas que dice don Jorge, por qué nosotros no las tenemos. Si bien es cierto un estudio de este tipo nos ayuda y como Municipalidad obviamente nos da la oportunidad de hacer muchísimas mejoras, veo que en comunicación es la más grande, el problema más grande que hay y definitivamente sus canales están bloqueados, no están abiertos, no hay retroalimentación. Me preocupa muchísimo que no se están ofreciendo programas para darle capacitación al personal, no se está reconociendo tampoco el desempeño y el esfuerzo del personal para aumentar esa motivación y ese compromiso. No se está implementando políticas que puedan promover un equilibrio saludable entre el trabajo y la persona, no hay un clima organizacional positivo ya lo mencionó usted Don Jorge, que promueva esos valores entre el personal, pareciera ser que no coinciden. Habrá muchas otras cosas más en las cuales el Departamento de Recursos Humanos tendrá que enfocarse y de ahí también quisiera preguntarle a Yahaira Carvajal, cuál es el motivo por el cual no ha solicitado el departamento de Recursos Humanos un estudio de este tipo porque ya decía la Alcaldesa que no se ha hecho en el pasado y usted menciona que han hecho algunos internamente

dado la cantidad de personal que hay acá y Recursos Humanos tiene que sí o sí mantener a su personal completamente enfocado, comprometido en sus labores para que la gente que necesita los servicios municipales esté bien atendido. De ahí que muchas veces los usuarios se quejan de malas atenciones o de atrasos en gestiones o demás. Y cuando empezamos a valorar cuáles son las razones o los motivos y puede ser que sea un personal que no esté identificado, que no esté comprometido, que no esté motivado o que esté enojado; aunque eso tiene que ver con las jefaturas, ciertamente es un clima totalmente generalizado que ya nosotros lo veíamos venir porque esto era un secreto a voces, una nota muy mala, una nota pésima, una nota preocupante, sinceramente quisiera saber cuál es el seguimiento que va a hacer Recursos Humanos. Ahora viene una nueva Alcaldía, creo que Juan Diego González va a tener la oportunidad de prestarle atención a este informe, porque definitivamente si el personal no está conforme, identificado y comprometido, aunque algunas líneas que ellos sienten esa pertenencia, aun así, manifiestan un montón de carencias, de necesidades que habrá que ver qué está pasando. Pero, gracias a Dios ya hay un cambio en la Administración Municipal que creo que va a permitir que se mejoren todas esas deficiencias que se han venido dando para que el personal pueda dar ese 100%, y que los usuarios y todos los sancarleños que pagamos por los servicios nos sintamos atendidos y que, en resumidas cuentas, esta Municipalidad logre y alcance una gestión ejemplar y que sea un ejemplo a nivel nacional. Don Jorge, muchísimas gracias y espero su respuesta Yahaira.

El Regidor Luis Fernando Solís Sauma, menciona: Este es un estudio con resultados que lamento mucho que tuviéramos que venir a ver estos resultados exactamente en esta fecha, nosotros estamos prácticamente a dos sesiones más de salir de aquí. Cuando se hace un diagnóstico de este nivel es para después ir a hacer la propuesta, la estrategia, porque ustedes vinieron aquí a presentar los resultados, pero aquí no nos están trayendo la estrategia de cómo es que vamos a abordar esta problemática. Esto es un gran problema administrativo y esto se dejó durante mucho tiempo, este estudio de clima laboral se gestó gracias a la presentación que hice de una moción en julio del 2022 y ese acuerdo dice claramente que no solamente tenía el Concejo Municipal, que darle los recursos a la Administración Municipal para contratar, sino que tenía 30 días para hacer la contratación. Así dice, pasó prácticamente casi dos años para venir nosotros a ver esto. Bueno, entonces de qué nos sorprendemos de tener una nota de siete, que quede claro, apenas logramos llegar a regular, porque es de siete dieciséis, porque hubiera salido un poco más bajo quedamos en muy malo, esa es la realidad de esta Municipalidad, yo sé que doña Karol Salas hace sus caras y todo lo demás, y todo porque no le gusta que uno comente este tipo de cosas. Pero esto no es un asunto de Karol Salas, esto es un asunto que se viene arrastrando aquí desde muchos años atrás. Esto es un tema que debió haberse analizado hace mucho tiempo y no se ha hecho ningún estudio hasta ahora un estudio que revele qué es lo que realmente siente la Administración. ¿Por qué esto es importante? Les voy a decir por qué: Dice la misión y la visión de esta Municipalidad que estableció la Administración aquí y la aprobaron en otro Concejo Municipal; *ser un Gobierno Local modelo que promueva la calidad de vida de sus habitantes*. Y si usted sigue leyendo la misión y la visión de esta Municipalidad, en ningún momento toca a los

empleados para empezar y debería tocarlos, no los toca, esta Municipalidad ni siquiera es capaz de mejorar la calidad de vida y la estabilidad psicológica y emocional de sus trabajadores y pretende ir a mejorar la calidad de vida de todos los sancarleños. Yo sé que esto suena duro y suena feo, pero no lo estoy diciendo en son de crítica, como ya me voy y esperaba tener estos resultados hace dos años para ver si podíamos nosotros hacer algo, ya no lo voy a poder hacer y si quiero dejarle aquí esa tarea a la Administración, dichosamente aquí está presente el nuevo Alcalde, que tome esto en serio, porque es muy serio lo que está pasando en esta Municipalidad internamente y tiene que mejorar, esta Municipalidad tiene los recursos económicos, han hecho esfuerzos grandes para que la comunidad de trabajadores esté bien y con esa estabilidad le pueda dar mejores servicios a los ciudadanos; pero no va a suceder mientras se viva un ambiente laboral como este. Tenemos que aceptar que nuestros resultados en ese sentido son malos, lo único que me alegra es que por dicha al final se presentó el informe. Tiene que hacer un trabajo en la Administración para tomar todos estos datos y convertir esta Municipalidad en una estructura positiva, sólida, fuerte, que le dé seguridad a los trabajadores, porque ninguna empresa es exitosa si sus trabajadores no se sienten a gusto, el recurso más importante de una estructura es el recurso humano, eso es lo que no se ha cuidado aquí, todos los resultados que vemos en su mayoría es el sentimiento de toda la estructura de trabajo, que tiene mucho que ver con el trato que tiene de las jerarquías, eso incluye al Concejo Municipal. El Concejo Municipal es tan responsable como lo es el Alcalde también, pero usted no puede hacer nada si usted no tiene las herramientas, no tiene los datos, no tiene nada para intentar hacer algo.

La Regidora Diana Corrales Morales, comenta: En primera instancia el informe no se nos presentó a pesar de que lo solicitamos cantidad de veces que lo enviaran con tiempo para poderlo leer. Yo hubiera pedido, señor Presidente que este punto no lo viéramos en la agenda, pero por respeto al Consultor es que no pedí esa moción de orden, porque si nosotros venimos aquí a este Concejo Municipal y se gastan bastante recursos en una sesión de estas, cada minuto cuenta y el nosotros tener que analizar y responder responsablemente a lo que estos datos nos dan sin leerlos es absurdo, no debería pasar, sí quiero señalar eso, porque no metí una moción de orden por respeto a ustedes que vienen desde el Área Metropolitana hasta acá, un día como hoy para presentarlos, pero no debimos haber visto este tema hoy, sin en el Concejo haber conocido el informe en detalle. Más allá de eso, don Jorge, agradecerles a ustedes, a los constructores que estuvieron en esta labor titánica, porque una organización como esta de 350 empleados, no es tan fácil aplicar este tipo de estudios. Quisiera agradecer a los funcionarios que participaron casi el 100% de la población participó. Escuché un ambiente bastante interesante durante el momento en que se estuvieron aplicando los estudios, porque la gente está a la expectativa de qué va a pasar con los resultados de este informe, que al final de cuentas es el punto más importante, porque a nivel de Consultor, la parte más pesada es la aplicación del instrumento, pero a nivel organizacional, en realidad el trabajo apenas empieza ahora, porque si nosotros no logramos escuchar el mensaje que nos están transmitiendo y traducirlo en acciones concretas para los funcionarios, para la calidad vida y trabajo que ellos tengan, no logramos nada y la próxima vez, dentro de dos

o tres años que apliquemos el estudio ya la gente no se va a tomar esto en serio porque no generaron ningún resultado. Entonces, más allá de eso, lo más importante es las acciones concretas que se tomen de aquí en adelante, como dice el compañero, no nos va a corresponder a nosotros fiscalizar eso a un nuevo Gobierno Local, pero tiene los insumos. Contamos con un ambiente organizacional bastante ralito y agradezco toda esa apertura que tuvieron los funcionarios para decir las cosas como ellos las sienten, las piensan y como las ven. Nosotros somos como una junta directiva que no está aquí en el día a día, entonces quien nos puede transmitir eso son ellos mismos y me gusta mucho que se pueda hacer esta transmisión de información a los líderes en específico de los resultados de su departamento, porque eso nos va a permitir más enfocar los esfuerzos. Un ambiente organizacional bueno empieza por las cabezas, en este caso en nuestra organización, la Alcaldía en primera instancia genera una influencia abismal en toda la organización, pero después de eso, cada una de las jefaturas y lo que a mí me transmiten los resultados que se mostraron es que la Municipalidad se gestiona como islas y cada departamento jala para su saco, trabaja por sus objetivos; lamentablemente la estructura organizativa también nos hace mucho trabajar así, hasta la forma como planificamos y como ponemos responsables. Creo fundamental que no descansemos hasta que esa nota esté por lo menos en un ocho, que sería lo racional en un estudio de estos para poder cuidar a los funcionarios, porque al final de cuentas somos un ente de servicio, entonces ellos son quienes están el día a día, el contacto con los contribuyentes que a final y al cabo son quienes sostienen, una municipalidad como está; la cultura y el ambiente cambian muy lento, no va a ser una cosa de un día para otro, pero ahí sí el trabajo que Recursos Humanos pueda hacer en apoyar es fundamental, el departamento ahorita siento que sigue una gestión muy operativa, muy de estar resolviendo incendios y hay que ver cómo se automatizan esas tareas para que haya más tiempo y disposición para poder apoyar a los líderes en esta labor que viene, las nuevas autoridades ojalá tomen en cuenta estos resultados para los presupuestos, para las acciones necesarias. A veces nos limita mucho el actuar público, vean que ahora que estuvimos en la negociación de la Convención Colectiva, más bien la ley nos obliga a quitar beneficios, que cuando uno ve estos resultados es cuando ve más bien que amerita ponerle más amor, más cariño a los temas de bienestar y de formación de nuestros funcionarios, esas limitantes son interesantes en este Sector Público, pero nos quedan al menos los insumos, ojalá los resultados pásenlos a los nuevos Regidores.

El Regidor Luis Fernando Porras Vargas, comenta: Quedó en evidencia que en el último año fuimos fatales un 6.52 en la mejora de las condiciones de trabajo, dice que, en el último año, aquí está clarito, es evidente que lo que ha venido sucediendo en esta Municipalidad en los últimos tiempos, lo que más se refleja es la falta de liderazgo, empezando por la cabeza y siguiendo por los demás departamentos. Y si ustedes hacen un análisis aquí en esta Municipalidad se han dedicado a perseguir a todos los jefes de departamento y a todos los han echado, se han dedicado a gastar plata teniéndolos en la casa, investigándolos, si dura un año, ¡un año después les dicen váyanse! sin derecho a nada, es evidente la falta de liderazgo; dice también muy claro la comunicación un 6.27, no hay liderazgo, no hay comunicación tampoco, en una empresa privada por pequeña

que sea si el empleado no está conforme, la empresa marcha mal, aquí es lo mismo, pero creo que está clarísimo, no hay motivación. Con qué cara, con qué ganas va a querer un empleado llegar aquí si sabe que está siendo perseguido, si sabe que para hablar tiene que volver a ver para todo lado porque no sabe si lo van a mandar para la casa, si entran los jefes y es como cuando uno entra a una granja de gallinas, todos se agachan. Y lo dice muy claro la nota el no reconocimiento del trabajo de las personas, la no motivación en las personas. Que desilusión con esto, pero espero en Dios que esto sea resuelto muy pronto con la nueva Administración y ahí le quedó un trabajo bastante interesante a Don Juan Diego González para que empiece a trabajar en esto y muy fuerte, porque sinceramente esto da lástima y tristeza.

El Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, indica: Agradecer por la exposición, por dar estos datos. Esto no es subjetivo, esto es una opinión, esto es un instrumento científico que, con una escala bien definida, como lo explicó el Consultor, toma la opinión de toda la población o casi toda la población de la Municipalidad para tener un reporte, por lo menos en términos generales, de lo que está sucediendo en el ambiente organizacional y en la cultura de la Municipalidad. Quisiera que lo veamos desde la perspectiva positiva, si se puede, porque apuntar lo que está mal es evidente, pero tenemos que verlo de la perspectiva de que hay que hacer para que mejore la situación, me parece que con toda humildad debería ser la forma en que tenemos que ver esto, sin afán de buscar culpables, porque creo que la verdad es que poco aporta a la discusión, es qué tiene que cambiar en el próximo periodo que está por empezar, para que esto no se repita. En una empresa pública o privada, esto pasa y la cultura es reflejo de lo que los líderes proyecten, por ende, si bien este periodo ya termina, el nuevo periodo, me parece a mí, debería caracterizarse por un diálogo franco entre las diferentes fracciones del nuevo Concejo Municipal, por un liderazgo de la nueva Alcaldía que escuche a los colaboradores de la Municipalidad que están en el día a día de cara a los ciudadanos, para que pueda canalizar esas opiniones desde una perspectiva de soluciones concretas de cara al ciudadano sancarleño, pero además, para que esto no se repita y para que pueda ser solucionado, debe haber un diálogo franco también entre la Alcaldía y la Administración con el Concejo Municipal, porque de por sí así es como está establecido el sistema para que funcione, si el sistema está construido en un esquema bifronte, según el Código Municipal, donde hay dos jerarcas que se definen por un peso y un contrapeso, donde para que el sistema funcione esos jerarcas tienen que coordinar, sino existe coordinación entre dos jerarcas en el próximo periodo va a repetirse el problema, por ende el liderazgo que la nueva Alcaldía, y creo que no solo Juan Diego González, aquí también incluyo a las Vicealcaldías, a la Administración y a las jefaturas, desde una perspectiva de un esquema de esa parte esencial de la ejecución, junto con el ente deliberativo que es el Concejo Municipal, tiene que haber diálogo y coordinación a todo nivel, de esa manera el funcionamiento de ahí hacia todo el resto de la organización, si eso es positivo, debería ser positivo y debe ser positivo desde la perspectiva de entender que el fin último de esta institución no son los partidos políticos, los partidos políticos son los que en campaña definen cómo se constituye el Gobierno Local, pero una vez constituido el Gobierno Local, ya no debe ser ese el fin, ya debe ser el cantón el fin y las nuevas autoridades tienen que

entender de que estar sumidos en una campaña política constante nos aleja del propósito de que haya un ambiente positivo en la Municipalidad con una estructura organizacional bien definida para que le puedan dar el servicio a los sancarleños que es lo que necesitamos y tengamos una agenda de desarrollo, tratando de ver cómo esto podría revertirse la única esperanza que me queda es que las nuevas autoridades tengan la madurez y el profesionalismo de que puedan encauzar esas metas de una manera conjunta, donde por supuesto, tendrán diferencias, pero estoy seguro de que van a tener en su mayoría muchísimas coincidencias y pueda reflejarse eso en las discusiones de este foro, que es donde empieza todo para que eso pueda aumentar la comunicación, el reconocimiento de los colaboradores y la claridad estratégica para que pueda haber un mejor ambiente laboral.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta lo siguiente: Al igual que la Regidora Diana Corrales, hubiera preferido recibir este informe con un poco más de anticipación y que todo el Concejo Municipal lo recibiera, para darle un análisis más profundo, sobre todo en el tema de recomendaciones, porque aquí se dan los resultados, aquí vinimos a ver la nota, pero por lo que me han comentado algunos funcionarios, el informe contiene una serie de recomendaciones que son muy importantes y espero que en los próximos días me pueda sentar con doña Yahaira Carvajal para revisarlo con detenimiento, pero sobre todo para que tratemos de establecer estrategias para corregir esto. Coincido con el Regidor José Pablo Rodríguez, que aquí no es el tema de buscar culpables, porque no es a los culpables de esto a los que les va a tocar solucionarlo y entonces es mejor ver hacia adelante cómo podemos mejorar para que la cultura y el clima organizacional estén en los niveles óptimos. Pero también coincido con Luis Fernando, si no estamos bien aquí adentro, difícilmente vamos a poder prestar una buena cara hacia afuera, hacia el ciudadano, hacia esa persona que merece que esta institución atienda sus necesidades, como lo indica el Código Municipal y como lo indica la ley. Además, quisiera aprovechar este espacio para pedirle a doña Diana Corrales, sé que es una experta en materia de recursos humanos y que ha dedicado buena parte de su vida a esto, que una vez que usted haya analizado este informe, si pudiera hacerme algunas recomendaciones para lo que viene, de verdad que se lo agradecería mucho, porque mi interés evidentemente es que tengamos un clima organizacional que esté a la altura de lo que implica este cantón y del gran reto que tenemos para los próximos cuatro años. Así que encarecidamente le pido Doña Diana Corrales, que ojalá que cuando usted haga ese análisis me pudiera retroalimentar, porque sé que usted lo haría desde la técnica y es algo que evidentemente desconozco por no ser una materia afín a mi competencia profesional. Muchísimas gracias a ustedes, evidentemente, por la presentación, por este estudio que tal como lo indica doña Yahaira, fue un estudio profundo, serio y así debemos tomárnoslo a la hora de implementar las estrategias para mejorar el clima organizacional.

El señor Jorge Lao Largaespada, Consultor, expresa: En general a las personas que participaron con sus inquietudes, preguntas y los comentarios que hicieron sobre el desarrollo del estudio, desde el punto de vista de uno como consultor les comentaba muchas veces a las jefaturas con quienes conversé, porque conversé con todos

personalmente y en reserva sin interferencias ni ruidos. En primer lugar, el líder general de la organización tiene que tener un norte, y ese norte lo tiene que compartir con las instancias superiores de la alta dirección. No puede haber una Alcaldía que va por un lado o una Vicealcaldía que va por otro y un Concejo Municipal que va por otro lado. Ustedes saben a qué me refiero. En segundo lugar, una vez que tenemos una visión única, la compartimos con la organización, porque como dice por allá una metáfora, es que nos tenemos que parar aquí, a la orilla del lago y tenemos que decir vea, queremos ir para aquella isla, nos vamos a montar todos en un bote y todos vamos a tener que remar hacia aquella isla. No es que esto es 100% democrático ni que voy poner a los jefes a hacer cosas que no les va a gustar hacer, simplemente que estamos haciendo una convención de objetivo general y entonces ahí tenemos que comenzar a dónde estamos, ya sabemos dónde estamos con el informe, tiene toda mi colaboración para su análisis técnico. Así estamos, dónde queremos ir, todos dijeron, yo quisiera que cuando yo hago mis cosas en mi área, esta área que está aquí a la par, colaborara más con nosotros y sintiera la urgencia que sentimos nosotros, porque esto es un servicio al contribuyente, entonces aparece el concepto de sistema de servicio, comenzamos a ver a la Municipalidad como un sistema de servicio, por aquí entra un contribuyente y por aquí sale un ciudadano contento, entonces en ese sistema de servicio, tengo clientes internos que no los he tomado en cuenta porque están un poquito tristes y si se pudieran conseguir un trabajo con igual remuneración al 66, 30% de probabilidad se nos irían, entonces, si están dispuestos a irse, pero se quedan, son un poco prisioneros emocionales de la organización, entonces nosotros queremos dar ese servicio, sí, cómo es el perfil, ahora sí empezamos a conversar, comencemos a buscar puntos de acuerdo, Por qué buscar conflicto cuando acuerdo es una solución, esa es una forma Doña María Luis de resolverlo y entonces ya estamos alineados, el señor Juan Diego fija la ruta, el Concejo Municipal se alinea, nos ponemos de acuerdo, ahora sí, aquí tenemos el área de Recursos Humanos que está consciente de las cifras que tiene y entonces tenemos acciones particulares, toda la organización, capacitación, motivación, acompañamiento, asesoría personal, consejos prácticos, una palmadita en la espalda a aquellos jefes que salieron muy bien y que hacen un esfuerzo con los recursos que tienen por sacar una mejor imagen de la Municipalidad, porque si no la organización se vuelve organización coercitiva que solo castiga y la gente por puro castigo no funciona, de vez en cuando alguien le tiene que decir vea caramba, qué bonita camisa traje usted hoy lo felicito, ayer vi que atendió a Fulana ahí en la Plataforma, le reconozco ese esfuerzo. Esa parte de salario emocional hay que implementarla, pero hay que tener una sola visión, las personas que están en la Alcaldía, Vicealcaldía en el Concejo, en la alta dirección y en los mandos medios, terminantemente prohibido tener agendas ocultas, las agendas ocultas destrozan una organización. De aquí para adelante yo le sonrío a usted doña Vanessa y por detrás cuidado, mejor camine para pegadita a la pared, eso es terrible. Eso no contribuye a la salud de la organización. Con respecto a las entregas de los resultados, los informes siempre doña Yahaira Carvajal sabe, los informes estuvieron a tiempo, con tiempo los revisamos, los vimos, los conversamos, los discutimos y lo que está fuera de las manos del Consultor es, ¿Cómo se usa la información a lo interno de la organización? sí establecí y les digo que soy yo el 100% responsable de que la metodología de socialización resultados por jefatura se

hiciera por el Consultor en forma privada con cada persona, porque con eso también les evitaba a todos ustedes un conflicto a lo interno de la organización, porque no es lo mismo que llegue Jorge Lao y le diga a Juan Pérez mire, usted salió muy bien en esto, lo felicito y le falta mejorar su comunicación, los empleados dicen que usted no los motiva de vez en cuando usted se pone bravo don Juan... Ay, si es que viera que yo soy medio de chichoso, entonces vea, tranquilícese ... no estoy hablando con el grupo y tampoco estoy generando conflictos ni mal ambiente a una organización, sino que estoy hablando con una persona y lo que estamos hablando en este saloncito en privado, aquí se queda, pero está metido en el documento de recomendaciones a nivel técnico.

La señora Yahaira Carvajal Camacho, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, agrega: El Departamento de Recursos Humanos realizó un estudio en el 2021 con 10 variables de las cuales hubo dos con cierto grado de dificultad. En el 2000 comenzamos a trabajar; en el 2022 realizamos un estudio enfocado a esas dos variables que habíamos tenido problemas y ya no hicimos el montón, las variables que salieron bien no las evaluamos por motivos de tiempo y de capacidad del personal que tenemos. También estuvimos trabajando estas variables y después se presentó la oportunidad de la contratación de esta empresa. Por dicha se están realizando otros estudios que también nos van a ayudar a tener un panorama más amplio, por ejemplo, el de cargas laborales y un estudio para la detección de necesidades de capacitación. Ya hemos ido trabajando en algunas aristas que nos van a dar información para las próximas gestiones que se deban de realizar. Vamos a realizar también un acompañamiento para las jefaturas como dice don Jorge, él presentó a cada jefatura algunas recomendaciones dadas que no todos los departamentos tienen las mismas situaciones y las jefaturas fueron calificadas de forma diferente, algunas con notas muy buenas, algunas con muchas oportunidades de mejora. Ese acompañamiento lo vamos a seguir realizando desde Recursos Humanos y recordar que es un trabajo de toda la organización. Se requiere el apoyo total de la jerarquía, el acompañamiento del Departamento de Recursos Humanos, que en muchas ocasiones lo he dicho, estamos saturados de trabajo y requerimos personal y requerimos muchas actualizaciones. Y como la misma Doña Diana Corrales lo indicó, este departamento también necesitamos automatizar, todavía tenemos mucho trabajo que lo hacemos de forma mecánica, vamos a seguir con este acompañamiento y esperamos contar con la alta jerarquía, apoyándonos en todos los trámites que va que se vayan a tener que realizar, incluso algunas propuestas que ya de parte del departamento le vamos a realizar en un futuro. A los jefes también se les va a presentar un informe por cada uno de los jefes, conforme a lo que mandó don Jorge. El informe se lo voy a remitir a doña Karol Salas para que ella lo remita a ustedes, o si ella me lo autoriza, el lunes a más tardar, les estaría remitiendo el informe. Esta es una labor muy importante para la estructura organizacional, pero es una labor en conjunto, incluso en esta última variación, el señor Bernor Kopper también incluyó un presupuesto para hacer un cambio del organigrama del manual básico de organización, funcionamiento y posteriormente a este cambio que tiene que ser aprobado por las nuevas autoridades, esperamos tener una modificación o actualización del manual de clase de puestos, todas estas modificaciones las he venido realizando poco a poco. Recordarles que hasta hace poco tengo en el departamento tengo un profesional

que me apoya, pero prácticamente son cuatro técnicos y dos profesionales. Ya para nosotros se nos está haciendo imposible manejar el volumen que esta institución requiere para poder salir adelante y les he indicado con mucho pesar algunos compañeros que hay procesos de reasignación que ahorita me puede llevar a concluir con esos procesos aprobados por la Alcaldía, por los estudios que hay que realizar por lo menos dos años para poder salir con todo lo que tengo ahorita en el escritorio. Es decir, los procesos han aumentado drásticamente y tal vez son feas las comparaciones, pero el otro día que fui a la Municipalidad de San José, ellos tenían un Departamento de Recursos Humanos con 80 funcionarios, incluso un abogado de planta y si nosotros hiciéramos la conversión entre la cantidad de personal que ellos tienen y la cantidad que nosotros tenemos en Recursos Humanos en este momento, estaríamos ocupando 17 funcionarios para poder tener una estructura como ellos la tienen. Por supuesto, sé que es mucho, no podemos comparar esa Municipalidad con esta por la cantidad de recursos, no por la importancia, porque para mí la más importante es la nuestra. Pero lo que le quiero decir es que estamos trabajando en este momento con las uñas, con muy poco personal y no solamente recursos humanos, por eso es tan importante este estudio de carga laborales donde se va a determinar objetivamente y al igual de que como tenemos a Don Jorge Lao, que es un empresa externa objetiva, estos resultados van a poder medir el nivel de cargas que tiene cada uno de los departamentos, cosa que también va a influir en este aspecto de ambiente laboral, hay muchas aristas que a la hora de ir las trabajando, por ejemplo, algo tan importante como la comunicación, cuando logremos tener avances en esta variable como le llamo, que es una variable muy importante, cuando logremos tener avances también habrá otras que son dependientes que van a ir también mejorando, así que, hay que buscar una serie de estrategias, tratar de forma inmediata estas variables independientes que también nos va ayudar a que otras vayan irse mejorando en la medida en que vamos tratando por ejemplo de este virus tan importante que tenemos de esta comunicación informal e inadecuada en la institución, muchas gracias por su tiempo, quedamos a las órdenes.

La Regidora Vanessa Ugalde Quirós, manifiesta que le hizo dos consultas a doña Yahaira Carvajal, nos las contesto y quisiera escuchar las respuestas.

El señor Presidente Municipal le indica a la señora Regidora Vanessa, que si podría retomar las consultas de manera muy puntual para que doña Yahaira Carvajal las atienda.

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, Manifiesta: ¿Cuáles fueron las razones, los motivos o las circunstancias por las cuales no envió informe que hizo don Jorge Lao, Consultor a este Concejo Municipal, nosotros lo que tenemos es hoy a las 12:23, una presentación que fue la que él hizo, pero no tenemos conocimiento del informe y como se lo manifestó, quisiera escuchar esas recomendaciones; escudriñar un poco más, porque a mí sí me preocupa el tema de clima organizacional de esta Municipalidad. Y la otra pregunta fue que Yahaira mencionó que este tipo de estudios a profundidad no lo han hecho y entonces quería saber ¿Cuál es la razón?, porque esta Municipalidad, si bien es cierto, tiene una cantidad de personal sumamente elevada.

La señora Yahaira Carvajal Camacho, Jefa del Departamento de Recursos Humanos,

responde: Yo le indiqué que en el 2021 se hizo un informe, fueron aproximadamente diez variables y en el 2022 hicieron ocho variables. Los estudios son diferentes, el Consultor tiene más personal que el Departamento de Recursos Humanos, pero se tomó las consideraciones que en ese momento requeríamos y consideramos que eran oportunas. Él tomó otras variables diferentes a las de nosotros. Como le digo, nosotros hemos tenido carencia de personal y no hubo; es que los informes del 2022 o el 2021 considero yo que tienen un desmérito por la cantidad de variables, simplemente fueron diferentes, en cuanto al informe, simplemente consideramos que era más importante primero que tuvieran la exposición; tal vez fue una falta estrategia antes de que conocieran el informe.

La señora Alcaldesa Municipal, Karol Cristina Salas Vargas, indica: Aclarar que ciertamente esto se intentó realizar en el año 2022 y se estuvo trabajando en el segundo semestre con el Instituto Tecnológico de Costa Rica, esa coordinación no se logró concretar y por lo tanto es que este estudio de este informe no se logra para el segundo semestre del año 2022, por estas razones es que pasamos en el 2023 a otra opción y fue la contratación externa de la empresa que hoy expone este resultado.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, agradece a la señora Karol Cristina Salas, Alcaldesa Municipal, Yahaira Carvajal, Jefatura del Departamento de Recursos Humanos y al señor Jorge Lao Largaespada, Consultor, por exposición brindada.

ARTÍCULO X.

LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.-

➤ Informe de Regidor Juan Diego González Picado, Comisión Municipal de Correspondencia.-

Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-015-2024**, emitido por el Regidor Juan Diego González Picado, el cual se detalla a continuación:

Al ser las 08:00 horas con la presencia del regidor Juan Diego González Picado
Ausentes: José Pablo Rodríguez Rodríguez y Ashley Brenes Alvarado.

Se inicia sesión: 08:00 am

Artículo 1. Se recibe documento sin número de oficio de vecinos de Barrio Esquipulas 2 de Cedral solicitando la declaración de calle pública en dicha comunidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la administración municipal para su debido trámite.**

Artículo 2. Se recibe oficio AL-CPGOB-0547-2024 de Asamblea Legislativa remitiendo consulta al expediente 23 720 "REFORMA AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY GENERAL DE

CONTRATACIÓN PÚBLICA, NO. 9986 DE 27 DE MAYO DE 2021". SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.

Artículo 3. Se recibe oficio CCDRSC-047-2024 del CCDRSC solicitando la declaratoria de interés cantonal del evento "Relevos San Carlos 2024". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación.**

Artículo 4. Se recibe oficio AL-23117-OFI-245-2023 de Asamblea Legislativa remitiendo consulta al expediente 23 117 "LEY DE ESTRUCTURACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN (FODELI) CREER PARA CRECER". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

Artículo 5. Se recibe oficio ANEP-MS-010-2024 rechazando declaraciones de la alcaldesa municipal en contra de funcionarios y solicitando se realicen las investigaciones en auditoría por la pérdida patrimonial del municipio ante reinstalaciones de funcionarios en instancia judicial. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Auditoría Interna para su debida valoración.**

Artículo 6. Se recibe oficio MA-SCM-728-2024 de la Municipalidad de Alajuela refiriéndose a varias esculturas que son patrimonio cultural de dicho cantón. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

Artículo 7. Se recibe oficio CONMU-254-2024 de la Municipalidad de Paraíso manifestando su oposición al proyecto de ley para unificar las elecciones municipales y nacionales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

Artículo 8. Se recibe oficio MSCAM-ALCM-0018-2024 de la Asesoría Legal del Concejo Municipal refiriéndose a la disposición de residuos valorizables de zonas francas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales para su análisis y recomendación.**

Artículo 9. Se recibe resolución expediente 24-002176-1027-CA – 0 del Tribunal Contencioso Administrativo declarando inadmisibile el veto interpuesto por la alcaldesa Karol Salas en la sesión extraordinaria celebrada el viernes 15 de marzo de 2024, Artículo N°IV, Acuerdo N°02, Acta N°16. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

Artículo 10. Se recibe oficio MSC-AM-0629-2024 de la administración municipal dirigido a la Parroquia San Carlos Borromeo autorizando la solicitud de préstamo lotes municipales para realizar feria. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

Artículo 11. Se recibe oficio MSC-AM-0622-2024 de la administración municipal en respuesta a oficio MSCCM-SC-0284-2024 Consulta formulada por el señor Nelson Castro Ballar. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al señor Nelson Castro Ballar para su conocimiento.**

Artículo 12. Se recibe oficio AL-CPJUR-1934-2024 de Asamblea Legislativa remitiendo consulta al expediente 24 212 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 67 Y 77 DE LA LEY 9986, LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEL 27 DE MAYO DE 2021". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

Artículo 13. Se recibe oficio AL-CPJUR-1970-2024 de Asamblea Legislativa remitiendo consulta al expediente 23 720 "REFORMA AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N° 9986, PARA AUMENTAR EL PLAZO DE ACCIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS ANTE LAS CONTRATACIONES DE URGENCIA". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

Termina 08:25 horas

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al no haber comentarios u objeciones con respecto al informe presentado, lo da por suficientemente discutido y somete a votación las recomendaciones de acuerdo que se plantean en el mismo, quedando la votación de todos los puntos del informe **votación unánime y en firme.**

ACUERDO N° 04.-

Trasladar a la Administración Municipal para su debido trámite, documento sin número de oficio de vecinos de Barrio Esquipulas Dos de Cedral solicitando la declaración de calle pública en dicha comunidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ACUERDO N° 05.-

Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPGOB-0547-2024 de Asamblea Legislativa remitiendo consulta al expediente 24.138 "REFORMA AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, NO. 9986 DE 27 DE MAYO DE 2021". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ACUERDO N° 06.-

Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación, oficio CCDRSC-047-2024 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos solicitando la declaratoria de interés cantonal del evento "Relevos San Carlos 2024". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ACUERDO N° 07.-

Dar por visto y tomar nota del oficio AL-23117-OFI-245-2023 de Asamblea Legislativa remitiendo consulta al expediente 23 117 “LEY DE ESTRUCTURACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN (FODELI) CREER PARA CRECER”.
Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

ACUERDO N° 08.-

Trasladar a la Auditoría Interna para su debida valoración, oficio ANEP-MS-010-2024 rechazando declaraciones de la Alcaldesa Municipal en contra de funcionarios y solicitando se realicen las investigaciones en auditoría por la pérdida patrimonial del Municipio ante reinstalaciones de funcionarios en instancia judicial. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ACUERDO N° 09.-

Dar por visto y tomar nota del oficio MA-SCM-728-2024 de la Municipalidad de Alajuela refiriéndose a varias esculturas que son patrimonio cultural de dicho cantón. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ACUERDO N° 10.-

Dar por visto y tomar nota del oficio CONMU-254-2024 de la Municipalidad de Paraíso manifestando su oposición al proyecto de ley para unificar las elecciones municipales y nacionales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

ACUERDO N° 11.-

Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales para su análisis y recomendación, oficio MSCAM-ALCM-0018-2024 de la Asesoría Legal del Concejo Municipal refiriéndose a la disposición de residuos valorizables de zonas francas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

ACUERDO N° 12.-

Dar por visto y tomar nota de la resolución expediente 24-002176-1027-CA – 0 del Tribunal Contencioso Administrativo declarando inadmisibles el veto interpuesto por la alcaldesa Karol Salas en la sesión extraordinaria celebrada el viernes 15 de marzo de 2024, Artículo N°IV, Acuerdo N°02, Acta N°16. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ACUERDO N° 13.-

Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0629-2024 de la Administración Municipal dirigido a la Parroquia San Carlos Borromeo autorizando la solicitud de préstamo lotes municipales para realizar feria. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ACUERDO N° 14.-

Trasladar al señor Nelson Castro Ballar para su conocimiento, oficio MSC-AM-0622-2024 de la Administración Municipal en respuesta a oficio MSCCM-SC-0284-2024 Consulta formulada por el señor Nelson Castro Ballar. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ACUERDO N° 15.-

Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPJUR-1934-2024 de Asamblea Legislativa remitiendo consulta al expediente 24.099 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 67 Y 77 DE LA LEY 9986, LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEL 27 DE MAYO DE 2021”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ACUERDO N° 16.-

Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPJUR-1970-2024 de Asamblea Legislativa remitiendo consulta al expediente 24.212 “REFORMA AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N° 9986, PARA AUMENTAR EL PLAZO DE ACCIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS ANTE LAS CONTRATACIONES DE URGENCIA”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ARTÍCULO XI. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.-

➤ Solicitud de aprobación de borrador de Convenio de Cooperación con la Asociación Desarrollo Integral San Josecito de Cutris. –

Se recibe oficio MSC-AM-0630-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se les remite para su análisis y aprobación oficio **MSCAM-SJ-0103-2024** emitido por la Licda. Julia Latino Obregón, jefatura ai del Departamento de Servicios Jurídicos, donde traslada el borrador de Convenio de Cooperación con la Asociación Desarrollo Integral San Josecito de Cutris “Otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo”.

ACUERDO N°17.-

Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-0630-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual remite los oficios MSCAM-SJ-0103-2024 y MSCAM-SJ-0074-2024, del Departamento de Servicios Jurídicos, referente a solicitud de aprobación del Convenio de Cooperación con la Asociación Desarrollo Integral San Josecito de Cutris “Otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

➤ **Solicitud de aprobación de borrador de Convenio de Cooperación con la Junta de Educación Escuela Montecristo de Aguas Zarcas. –**

Se recibe oficio MSC-AM-0631-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se les remite para su análisis y aprobación oficio **MSCAM-SJ-0410-2024** emitido por la Licda. Julia Latino Obregón, jefatura ai del Departamento de Servicios Jurídicos, donde traslada el borrador de Convenio de Cooperación con la Junta de Educación Escuela Montecristo de Aguas Zarcas, para el proyecto “pintura para el zinc de la Escuela Montecristo de Aguas Zarcas”.

ACUERDO N°18.-

Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-0631-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual remite los oficios MSCAM-SJ-0410-2024 y MSCAM-SJ-0400-2024, del Departamento de Servicios Jurídicos, referente a solicitud de aprobación del Convenio de Cooperación con la Junta de Educación Escuela Montecristo de Aguas Zarcas, para proyecto “Pintura para el zinc de la Escuela Montecristo de Aguas Zarcas”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Remisión de Criterio Legal referente a propuestas de los proyectos de los Concejos de Distrito. –**

Se recibe oficio MSC-AM-0681-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

En respuesta al oficio **MSCCM-SC-0152-2024** donde aprueban el Manual para el Procedimiento de Gestión de Portafolios de Proyectos de la Municipalidad de San Carlos, con la siguiente modificación:

a) *Agregar a la conformación del Comité de Selección y Priorización de Proyectos lo siguiente:*

- Un Regidor Municipal como representante del Concejo
- Un representante de los Síndicos

Se les remite para su conocimiento el oficio MSCAM-SJ-0561-2024 emitido por la Licda. Julia Latino Obregón donde realiza el traslado formal del criterio jurídico MSCAM-SJ-0547-2024 por parte de la Licda. María José Coto Campos donde brinda recomendación sobre la modificación propuesta.

ACUERDO N°19.-

Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-0681-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, en respuesta a oficio MSCCM-SC-0152-2024 remitiendo criterio legal referente a propuestas de los proyectos de los Concejo de Distrito. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

➤ **Solicitud de espacio en la agenda para presentación del Plan de Manejo para el Vivero Municipal.-**

Se recibe oficio MSC-AM-0684-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se les solicita muy respetuosamente un espacio en la agenda para el día lunes 22 de abril de 2024, para realizar la presentación del Plan de Manejo para el Vivero Municipal, realizada por el Ing. Gustavo Alvarado Salazar.

La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, solicita verbalmente la dispensa de trámite.-

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, indica: En su momento cuando se hizo esta solicitud, hice una sugerencia de que en esa misma sesión se le diera espacio personeros de la Fundación Abuela Ecológica, porque esto nace de esa conversación que tuvimos, porque ellos pidieron una audiencia y reitero que es importante para tener balance, darle la oportunidad a ellos que ese día, si lo tienen a bien ellos puedan tener un espacio para que después del informe de la Administración puedan también ellos opinar al respecto.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sugiere a la señora Karol

Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, que si le parece se podría plantear para la sesión del 29 de abril, en lugar de la sesión del 22 y se abre esos dos espacios para ese día.

ACUERDO N°20.-

Con base en el oficio MSC-AM-0684-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, referente a solicitud de audiencia ante el Concejo Municipal, se determina; otorgar audiencia a la Alcaldía Municipal en la Sesión Ordinaria a realizarse el lunes 29 de abril del presente año, a partir de las 05:00 p.m. en el Salón de Sesiones.

Tema a tratar:

- Presentación del Plan de Manejo para el Vivero Municipal, realizada por el Ingeniero Gustavo Alvarado Salazar.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Resolución administrativa MSC-RAM-082-2024 Solicitud de aceptación de terreno destinado a calle pública expediente administrativo AM-Calle Pública-104-19 respecto a la aceptación de terreno destinado a calle pública en San Luis de Florencia -. –**

Se recibe Resolución Administrativa MSC-RAM-082-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL MSC-RAM-082-2024 SOLICITUD ACEPTACION TERRENO DESTINADO A CALLE PÚBLICA EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO AM-Calle Pública-104-19

SOLICITUD ACEPTACION TERRENO DESTINADO A CALLE PÚBLICA EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO AM-Calle Pública-104-19

A la hora y fecha que indica la firma digital procede la Alcaldía de la Municipalidad de San Carlos, conforme lo que establece el artículo 14 del Reglamento del procedimiento para atender las solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la red vial cantonal por estrechamiento y cierres de la Municipalidad de San Carlos, en relación al expediente denominado “AM-Calle Pública- AM-Calle Pública-104-19”, por lo que se resuelve:

RESULTANDO

PRIMERO: En fecha 25 de octubre del 2019, Jorge Jimenez Romero en representación de Desarrollo Logístico FDSC, Sociedad de Responsabilidad Limitada, presenta ante el Concejo Municipal solicitud aceptación donación de terreno destinado a calle pública, y mediante oficio MSCCM-SC-1991-2019 el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, 11 de noviembre del 2019 Artículo No. XI, Acuerdo No. 16, Acta No. 67 acordó trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente según las regulaciones internas, documento sin número de oficio presentado por el señor Jorge Jiménez mediante el cual hace el ofrecimiento de terreno 5720 m2 para calle pública en Florencia, que permite conectar San Luis y Caimitos de Florencia.

SEGUNDO: Mediante oficio MSCAM-SJ-0149-2022 (visible a folios 0000023 y 0000024) emitido por la Licda. Gabriela González Gutiérrez, quien fungía para ese momento como Jefa del departamento de Servicios Jurídicos, se realiza informe de reunión realizada para la discusión, análisis y actualización de la gestión del trámite administrativo de solicitud de aceptación de donación de un terreno destinado a calle pública que se tramita en esa Alcaldía Municipal bajo el expediente No. **“AM-Calle Pública-104-19. Jorge Jimenez R. Florencia.**

Reunión en la cual, como parte de los acuerdos, se tomó el siguiente:

1. Por parte del señor Jorge Jimenez se gestionará de manera inmediata, la modificación del plano No. A-2147522-2019 correspondiente al terreno ofrecido donar, destinado a calle pública, en el sentido de que la salida del mismo ahora será por un terreno contiguo al salón comunal de San Luis de Florencia y ya no por sobre el mismo, como se había planteado inicialmente, para que una vez inscrito sea remitido a la Administración Municipal para incorporarlo con la propuesta de modificación al expediente administrativo “AM-Calle Pública-104-19. Jorge Jimenez R. Florencia” y continuar así con el procedimiento administrativo en cuestión.

TERCERO: Mediante documento sin número de oficio mismo que consta a folio 0000039 del expediente administrativo, emitido por el señor Jorge Jimenez Romero se informa que

se modificó el plano correspondiente a la propuesta inicial, generándose un nuevo plano, mismo que se encuentra debidamente inscrito ante el Catastro Nacional bajo el número 2-379117-2022.

DE LO RESUELTO POR EL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL

Que mediante oficio **MSCAM.UTGV-1818-2023** emitido por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal rendido por parte del Ingeniero Luis Guzmán Pérez de dicho departamento, lo siguiente:

Inspección Técnica

- La vía en estudio se ubica en el distrito de Florencia, este camino conectaría las rutas 2-10-154 cuadrantes de Florencia con la ruta cantonal 2-10-020 en San Luis de Florencia, Según figura mostrada previamente
- Se visita el sitio, se recorre el área destinada camino según el plano **2-37917-2022** que corresponde a 5733m² según plano, se inspecciona verificando que el plano existente corresponda con el trazado del camino en la realidad mediante una inspección visual, la longitud de mismos se calcula en aproximadamente 402m.
- El terreno no tiene elementos que delimiten en su totalidad el derecho de vía o el área destinada a camino público, en algunos lugares se observan cercas con alambre, en esos sectores se miden 14m de ancho, sin embargo, en otros sectores no hay indicadores de donde están ubicados los linderos del terreno.

- Entrando por el camino 2-10-154, aproximadamente a los 110m se encuentra el ancla de un poste de tendido eléctrico (poste N°180 04PI) que obstaculiza el paso por el lugar, a 170m desde el entronque hay una cerca que divide el terreno en dos y no permite el paso, a 215m de longitud se encuentra un cuerpo de agua con un ancho aproximado de 8-10 metros y en la salida a San Luis también existe un poste de tendido eléctrico.
Para habilitar el paso sería necesario remover estos obstáculos y realizar la construcción de un puente vehicular, se desconoce el comportamiento hidrológico de la quebrada en sus avenidas comunes y el arrastre, por lo tanto, es difícil estimar si un vado de alcantarillas sería una solución funcional para habilitar el paso. Se recomienda realizar los estudios necesarios para determinar el tipo de estructura a construir en el lugar.
- El área destinada a calle pública actualmente no tiene una superficie de ruedo definida en ningún ancho, no se identifica ningún sector con material de lastre, tampoco se observa una conformación con bombeo en el área destinada a calle pública, no existe evacuación pluvial de ningún tipo, las aguas discurren libremente por todo el terreno.

RESULTADO

- El área destinada a camino público por sus características generales **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos según el Reglamento del Procedimiento para atender las solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la Red Vial Cantonal por estrechamiento y cierres de la Municipalidad de San Carlos, de manera resumida el área destinada a camino tiene 14 metros de ancho en los lugares donde es posible medir, tiene elementos individualizadores solo en algunos sectores, y no se cuenta con superficie de ruedo en buen estado. Para el sector que no tiene elementos de camino público se debe considerar lo enunciado en el artículo 8 del **Reglamento del Procedimiento para atender las solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la Red Vial Cantonal por estrechamiento y cierres de la Municipalidad de San Carlos.**
- Este informe solo presenta los aspectos técnicos referentes al estado actual del terreno destinado a calle pública al día del informe, y considera un **análisis de los criterios técnicos mínimos** establecidos en el **Reglamento del Procedimiento para atender las solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la Red Vial Cantonal por estrechamiento**

Aunado a lo anterior, dicha unidad presenta oficio **MSCAM.UTGV-0245-2024**, del día 23 de febrero del 2024, referente a ampliación del criterio técnico MSCAM.UTGV-1818-2023, proceso de recepción de camino público en San Luis de Florencia, manifestando que:

El día 22 de febrero de 2024 se realiza visita al terreno en donación, se verifica que las cercas fueron colocadas en los sectores donde no se encontraron en la visita anterior, por lo tanto, el terreno cuenta con elementos que delimitan en su totalidad el derecho de vía.

En el oficio MSCAM.UTGV-1818-202, se indica que en el lugar existen elementos que obstaculizan el tránsito por el lugar, puntualmente se indica la presencia de un ancla del poste N°18004PI, una cerca que divide el terreno en dos y un poste del tendido eléctrico sobre la superficie de ruedo en el entronque con el camino 2-10-020, obstáculos que fueron ya removidos según lo observado en la inspección realizada.

El estado general del camino sigue presentando las mismas condiciones mencionadas anteriormente, una superficie de ruedo en verde, sin evacuación pluvial definida, donde las aguas discurren libremente por el terreno y un cuerpo de agua que no permite el paso de vehículos. Se retoma la recomendación hecha anteriormente, realizar una estructura que permita el tránsito vehicular y el paso del agua en las avenidas máximas y mínimas del cuerpo de agua presente en el sitio.

Resultado

Este informe es únicamente un análisis de los requisitos según el Reglamento del Procedimiento para atender las solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la Red Vial Cantonal por estrechamiento y cierres de la Municipalidad de San Carlos, de manera resumida el área destinada a camino público **No cumple** con los aspectos técnicos referentes en el reglamento.

El Área destinada a camino público tiene 14m de ancho en todos los sectores donde se midió.

El Área destinada a camino público posee elementos individualizadores en todos los sectores. El área destinada a camino público no tiene una superficie de ruedo, no es posible el tránsito de vehículos de cualquier tipo. (Se encuentra en Verde)

No se cuenta con una estructura que permita el tránsito de vehículos sobre el cuerpo de agua que atraviesa el terreno en donación, lo que impide que el camino pueda ser recorrido en su totalidad.

FOTOGRAFÍA DE LAS CONDICIONES ACTUALES SEGÚN INSPECCIÓN



DE LO RESUELTO POR LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS

El Departamento de Asuntos Jurídicos mediante el oficio **MSCAM-SJ-0628-2024**, del día 18 de abril del 2024, suscrito por la Licenciada María José Coto Campos, realiza el análisis correspondiente de los elementos técnicos, legales y de interés público que deben ser considerados conforme al Reglamento del Procedimiento para atender solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la Red Vial Cantonal por estrechamiento y cierres de la Municipalidad de San Carlos, indicando lo siguiente:

Aspecto Técnico: Se desprende del oficio **MSCAM.UTGV-1818-2023** emitido por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal rendido por parte del Ingeniero Luis Guzmán Pérez de dicho departamento, lo siguiente:

“... RESULTADO

El área destinada a camino público por sus características generales **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos según el Reglamento del Procedimiento para atender las solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la Red Vial Cantonal por estrechamiento y cierres de la Municipalidad de San Carlos, de manera resumida el área destinada a camino tiene 14 metros de ancho en los lugares donde es posible medir, tiene elementos individualizadores solo en algunos sectores, y no se cuenta con superficie de ruedo en buen estado. Para el sector que no tiene elementos de camino público se debe considerar lo enunciado en el artículo 8 del **Reglamento del Procedimiento para atender las solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la Red Vial Cantonal por estrechamiento y cierres de la Municipalidad de San Carlos.**

Este informe solo presenta los aspectos técnicos referentes al estado actual del terreno destinado a calle pública al día del informe, y considera un **análisis de los criterios técnicos mínimos** establecidos en el **Reglamento del Procedimiento para atender las solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la Red Vial Cantonal por estrechamiento...**”

Aunado a lo anterior, dicha unidad presenta oficio **MSCAM.UTGV-0245-2024**, del día 23 de febrero del 2024, referente a ampliación del criterio técnico MSCAM.UTGV-1818-2023, proceso de recepción de camino público en San Luis de Florencia, manifestando que:

“El día 22 de febrero de 2024 se realiza visita al terreno en donación, se verifica que las cercas fueron colocadas en los sectores donde no se encontraron en la visita anterior, por lo tanto, el terreno cuenta con elementos que delimitan en su totalidad el derecho de vía.

En el oficio MSCAM.UTGV-1818-2023, se indica que en el lugar existen elementos

que obstaculizan el tránsito por el lugar, puntualmente se indica la presencia de un ancla de poste N°18004PI, una cerca que divide el terreno en dos y un poste del tendido eléctrico sobre la superficie de ruedo en el entronque con el camino 2-10-020, obstáculos que fueron ya removidos según lo observado en la inspección realizada...

Resultado

Este informe es únicamente un análisis de los requisitos según el Reglamento del Procedimiento para atender las solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la Red Vial Cantonal por estrechamiento y cierres de la Municipalidad de San Carlos, de manera resumida el área destinada a camino público **No cumple** con los aspectos técnicos referentes en el reglamento.

El área destinada a camino público tiene 14m de ancho en todos los sectores donde se midió,

El área destinada a camino público posee elementos individualizadores en todos los sectores.

El área destinada a camino público no tiene una superficie de ruedo, no es posible el tránsito de vehículos de cualquier tipo (se encuentra en Verde)

No se cuenta con una estructura que permita el tránsito de vehículos sobre el cuerpo de agua que atraviesa el terreno en donación, lo que impide que el camino pueda ser recorrido en su totalidad. (...)"

Aspecto Legal:

- a) En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento del procedimiento para atender las solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la red vial cantonal por estrechamiento y cierres de la Municipalidad de San Carlos; realizado los estudios registrales y catastrales correspondientes de las fincas de las cuales se habría de realizar la segregación de terreno, la suscrita notaria determina que registralmente la finca del partido de Alajuela, sistema de folio real matrícula número 586280-000, no presenta anotación o gravamen alguno que imposibilite la aceptación de donación y otorgamiento de la escritura correspondiente.

Respecto a la finca del partido de Alajuela, sistema de folio real matrícula número 440120-000, la misma cuenta con una servidumbre de ancla a favor de la COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL SAN CARLOS R.L. Al respecto debo manifestar que, si bien es cierto dicho terreno al afectarse al uso público mediante un acto administrativo e incorporarse al demanio público municipal, no debe tener gravámenes; es criterio de la suscrita que dicho aspecto puede ser subsanable, al momento de realizar la solicitud correspondiente ante la Notaria del Estado, presentando para tales efectos un informe catastral en el cual se indique que dicho gravamen no afecta para la constitución de la calle pública.

Por lo tanto, no encuentra la suscrita objeción o impedimento legal alguno en cuanto a la aceptación del terreno en cuestión.

b) En cumplimiento de lo establecido en el artículo Treinta y dos ter del Código de Comercio, mediante escritura número Cincuenta y tres- Noventa y Ocho (visible a folio 51 del Expediente Administrativo), el notario público Bernal Jiménez protocoliza Acta número Trece de Asamblea General Extraordinaria de cuotistas de la sociedad DESARROLLOS LOGISTICO FDSC SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la cual acuerdan autorizar al señor Ricardo Badilla Reyes, portador de la cédula de identidad número uno-mil trece- cuatrocientos veinticuatro, para traspasar mediante DONACIÓN a favor de la Municipalidad de San Carlos, la finca descrita en el plano Catastrado DOS- TRES SIETE NUEVE UNO SIETE- DOS CERO DOS DOS.

Aspecto Interés Público: Analizada la solicitud y documentación aportada, la cual consta dentro del expediente administrativo, referente al Interés Público que justificaría conforme a la normativa legal vigente la aceptación del terreno a donar y declaración del mismo en condición de Calle Pública, se desprende lo siguiente:

PRIMERO: A folio 0000002 del expediente administrativo, consta oficio emitido por el señor Jorge Jimenez Romero, representante legal de Desarrollo Logístico FDSC, Sociedad de Responsabilidad Limitada, mediante el cual manifiesta el interés de donar

terreno, mismo que es de interés para la comunidad de San Luis de Florencia y otras aledañas, ya que dentro de los beneficios que tendría generar esta calle de acceso estaría la de disminuir la distancia de casi 4 kilómetros a tan solo 400 metros y el evitar que los pobladores de esas comunidades principalmente menores de edad y estudiantes, corran riesgos y peligros propios de transitar por una ruta nacional que no cuenta con las condiciones necesarias mínimas.

Se adjuntan a la solicitud los siguientes documentos:

- Oficio ASOFILO 04-010-2019 mediante el cual la Asociación de Desarrollo Integral de Florencia, indica que en sesión 004-2019, se tomó el acuerdo de Apoyar al empresario Jorge Jiménez Romero, a la comunidad de San Luis de Florencia, para la apertura de una nueva calle que comunique San Luis con el Colegio de Florencia, al EBAIS y al Centro de Florencia, lo cual beneficia a una considerable cantidad de personas que asisten al Centro de Salud y estudiantes del colegio. (folio 000004)

SEGUNDO: Oficio DADISLF-002-2022 (visible a folios 0000030 y 0000031) emitido por la ADI de San Luis de Florencia, mediante la cual solicitan al Concejo Municipal, la apertura y declaración de interés cantonal de la ruta que podría unir la comunidad de San Luis con el Colegio Diurno de Florencia, CINDEA Florencia y el Ebais de Florencia, indicando en dicho oficio los motivos de justificación correspondientes.

TERCERO: Consta en el expediente Administrativo en los folios 0000032 al 0000035 oficio de fecha 1 de abril de 1991, dirigido al señor Eli Javier Villalobos Arrieta, Presidente del Comité de Vigilancia del Relleno Sanitario, mediante el cual comunican que la Municipalidad de San Carlos, mediante **acuerdo No. 4, acta No. 31, celebrada el 22 de marzo de 1991 acordó:** Transcribirles el escrito presentado por los Vecinos de San Luis de Florencia, analizado punto por punto con su respectiva resolución, señalando dicho acuerdo en lo que interesa:

“... La comunidad de San Luis y Caimitos de Florencia de San Carlos, conociendo el

interés que tiene la Municipalidad de San Carlos, El IFAM y el Ministerio de Salud, en instalar un relleno sanitario en este lugar... no nos oponemos siempre y cuando... se cumpla con los siguientes requisitos previa aprobación de estos por el Concejo Municipal...

3.- Que dentro del financiamiento del IFAM, para el Relleno Sanitario, se incluya un monto destinado a la reconstrucción y mantenimiento del camino entre San Luis y Caimitos y **otras vías de acceso al proyecto.**

RESOLUCIÓN: Hasta la fecha no existe financiamiento alguno por parte del I.F.A.M, **pero la Municipalidad está de acuerdo en el arreglo de todas las obras de infraestructura, que sean necesarias para la buena marcha del Relleno, lógicamente estas deben incluir el camino de acceso al Relleno, pues el mismo siempre se deberá mantener en buen estado para el tránsito permanente de los recolectores.**

4.- Que tanto la Municipalidad como el IFAM, apoyen económicamente o se solidaricen con proyectos de desarrollo dentro de San Luis y Caimitos que son necesarios para el desarrollo integral de estas comunidades...

RESOLUCIÓN: Como quedó explicado en el punto anterior, **la existencia de un Relleno en esa Comunidad obligará a la Municipalidad a tener una mayor presencia institucional en la misma...**

CUARTO: Por su parte mediante oficio ACSF-006-2023, la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Caimitos y San Francisco, señala que para la Asada es de gran importancia que la Municipalidad desarrolle el proyecto de la carretera pública nueva entre Florencia y San Luis, ya que se van a ver beneficiados para actualizar la línea de la tubería pública sin tener que cruzar propiedades privadas, externas a la asada y de esta manera brinda un servicio de agua de calidad y de cantidad a los pueblos de Caimitos y San Francisco.

QUINTO: Asimismo, consta dentro del expediente administrativo, nota emitida por Xinia Gamboa Santamaría, Síndica de Florencia mediante la cual manifiesta que el terreno en

cuestión es de interés cantonal ya que la comunidad recibe todos los desechos de todo el cantón y esta sería una ruta alterna y más factible, señalando además que el Concejo de Distrito, mediante acta número cincuenta y siete, artículo tres, acuerdo número uno, por unanimidad acordó brindar el apoyo ya que conectaría la comunidad de San Luis al centro de Florencia y daría una mejor accesibilidad a los camiones.

Concluye así dicha profesional, en que el ofrecimiento de donación, cumple con los elementos de Interés Público (mismo que en última instancia deberá ser decretado por el Concejo Municipal) y Legales requeridos conforme a la normativa legal vigente, **NO ASÍ** con los elementos técnicos suficientes, sin embargo, recomienda que se pongan en conocimiento del Concejo Municipal para su valoración, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del “Reglamento del procedimiento para atender las solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la red vial cantonal por estrechamiento y cierres de la Municipalidad de San Carlos”.

Por lo tanto, queda a criterio y consideración del Concejo Municipal, conforme lo establece la normativa legal vigente la aceptación del ofrecimiento y la declaratoria de calle pública del terreno en cuestión.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Señala el Reglamento del Procedimiento para atender las solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la Red Vial cantonal por estrechamiento y cierres de la Municipalidad de San Carlos, en su artículo 1

“... El Gobierno local como parte de sus obligaciones y competencias debe accionar en el ordenamiento vial, crecimiento y distribución urbana, bajo el concepto de ciudades amigables, lo que genera una ineludible necesidad de consecución y apertura de nuevas vías de comunicación en el marco de una necesidad de interés público...”

Por lo que resulta no solo una responsabilidad, sino también una responsabilidad de esta

corporación municipal realizar no solo los estudios técnicos y legales que determinen la necesidad de la consecución y apertura de nuevas vías de comunicación entre las diferentes comunidades que integran el cantón de San Carlos en sus diferentes distritos, sino también realizar todas y cada una de las gestiones legales y administrativas requeridas para este fin, todo ello sin dejar de lado la participación, colaboración y aportes que puedan realizar los vecinos de las diferentes comunidades.

SEGUNDO: Se desprende del artículo 4 del reglamento en cuestión, que la iniciativa o solicitud de la necesidad pública de apertura de una vía pública de acceso cantonal debe de surgir de la siguiente manera:

- Por reservas dispuestas o asignaciones establecidas a través del Plan Regulador.
- Por necesidad de ser incluidas según la determinación de planes de ordenamiento vial municipal.
- Por presupuestos realizados a través de comisiones del Concejo Municipal
- Por propuestas presentadas a través de los Concejos de distrito, aprobadas por las dos terceras partes de su integración.
- Por propuestas presentadas a través de las Asociaciones de Desarrollo y avaladas por el Concejo de Distrito
- Por propuestas presentadas por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, avaladas por la Junta Vial Cantonal.

En el presente caso, la propuesta fue remitida al Concejo Municipal por parte del señor Jorge Jimenez Romero, representante legal de Desarrollo Logístico FDSC, Sociedad de Responsabilidad Limitada, **avalada por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Florencia, y el Concejo de Distrito de Florencia**, avalando estos el interés que reviste su aceptación para la comunidad, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 5 del reglamento en cuestión.

TERCERO: Por último, se extrae del criterio legal emitido por la Licenciada Maria José Coto Campos, Notaria Institucional de la Municipalidad de San Carlos, que, en cuanto a los aspectos legales, los cuales hacen referencia únicamente a lo relacionado con los estudios registrales, catastrales, que a la fecha no existe objeción o impedimento legal

alguno que imposibilite la segregación, reunión y donación del terreno que será destinado a calle pública.

En cuanto a lo referente a la posibilidad de aceptar en “verde” la franja de terreno ofrecido para ser destinado a calle pública, es una decisión que recae únicamente sobre el Concejo Municipal, según lo determina dicha profesional, fundamentada en lo normado por el Reglamento del procedimiento para atender las solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la Red Vial Cantonal por estrechamiento y cierres de la Municipalidad de San Carlos y el Código Municipal.

POR TANTO:

Por los hechos, documentos y fundamentos de derecho citados en los acápite anteriores, La Alcaldía de la Municipalidad de San Carlos resuelve:

PRIMERO: Se desprende de la documentación que consta al expediente administrativo, que la solicitud de aceptación de donación de terreno destinado a calle pública, planteada por la compañía Desarrollo Logístico FDSC, Sociedad de Responsabilidad Limitada, avalada por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Florencia, y el Concejo de Distrito de Florencia, cumple con los requisitos establecidos en los artículos 4, 5, 6,7,8, 10, 11, 13 y 14 del Reglamento del procedimiento para atender las solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la Red Vial Cantonal por estrechamiento y cierres de la Municipalidad de San Carlos.

SEGUNDO: Se desprende del informe legal oficio MSCAM-SJ-0628-2024 emitido por la Licenciada María José Coto Campos, Notaria Institucional de la oficina de Asuntos Jurídicos, que no se encuentra impedimento legal o registral alguno para realizar la segregación, reunión y donación requerida a favor de la Municipalidad de San Carlos.

En cuanto a la aceptación del terreno ofrecido en donación para calle pública en verde, queda totalmente a criterio del Concejo Municipal, las condiciones en las cuales se realizará dicha aceptación, considerando lo determinado en la normativa vigente y aplicable.

TERCERO: Notifíquese la presente Resolución al Concejo Municipal, a través de la Secretaria del Concejo, lo anterior a efectos de que sea este cuerpo colegiado quien de conformidad con lo que establece el Reglamento del procedimiento para atender las

solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la Red Vial Cantonal por estrechamiento y cierres de la Municipalidad de San Carlos, así como el artículo 71 del Código Municipal, determine la conveniencia, necesidad, interés público y consecuentemente la aceptación o no del ofrecimiento de donación de terreno destinado a calle pública planteado por la compañía Desarrollo Logístico FDSC Sociedad de Responsabilidad Limitada, avalada por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Florencia y el Concejo de Distrito de Florencia, ello de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en la presente resolución administrativa y la consecuente declaración de camino público del terreno en cuestión.

En caso determinar la efectiva aceptación del mismo las condiciones en las cuales se habrá de realizar, ello de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en la presente resolución administrativa.

CUARTO: Trasládese el expediente administrativo al Concejo Municipal, para su análisis y resolución, en el entendido de que, una vez resuelto el presente asunto, deberá realizarse la devolución del expediente a la Alcaldía Municipal para lo que en derecho corresponde

Karol Salas Vargas

ALCALDESA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

ACUERDO N°21-

Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas para su análisis y recomendación, resolución administrativa MSC-RAM-082-2024 Solicitud de aceptación de terreno destinado a calle pública expediente administrativo AM-Calle Pública-104-19 respecto a la aceptación de terreno destinado a calle pública en San Luis de Florencia.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Asuntos varios de la Alcaldía Municipal.**

- **Información del avance del Proyecto de Cámaras de Vigilancia y Centro de Monitoreo.-**

La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, indica: En realidad hay otros temas sobre todo en materia de seguridad que queríamos hoy compartirles, sin embargo,

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 23-2024

PAG.47

Viernes 19 de abril del 2024

Sesión Ordinaria

de forma breve, informar que el Proyecto de Cámaras de Vigilancia y Centro de Monitoreo en el cual se ha venido trabajando ya quedo completamente finalizado en su etapa contractual, es decir ya se firmó el contrato con la empresa, contrato inicial, contrato final, ya se está trabajando en el último procedimiento que es la orden de pedido, por lo tanto, a partir de la siguiente semana en adelante ya la empresa comienza con la instalación de las cámaras y de las pantallas en el Centro de Monitoreo en el edificio de la Policía Municipal para que comience el funcionamiento de este proyecto en beneficio de todas la ciudadanía esta primer parte de instalación de cámaras inteligentes que son de alta tecnología se llevará a cabo en el Parque de Ciudad Quesada, esas serán las primeras cámaras a instalarse, recordemos que es un proyecto que contiene la contratación de noventa y cuatro cámaras y que van distribuidas en once distritos del cantón de San Carlos y que además de esa instalación de cámaras también se estará trabajando con los Comités Comunales de Seguridad.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —

**Juan Diego González Picado.
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**